



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000465 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2012

VISTO:

El Informe N° 330-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Junio del 2012; y Proveído de fecha 25 de Junio del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. N° 00000219-2012/GOB. REG. TUMBES, de fecha 04 de Abril del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES- TUMBES", por el monto ascendente a **S/. 22,125.00 VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES**), para gastos de Supervisión de Obra, correspondiente al mes de Abril del 2012.

Que, mediante Informe N° 330-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Junio del 2012, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES- TUMBES", debido a que se gastó solo del Presupuesto el importe de **S/. 17,406.33 nuevos soles**, existiendo un saldo de **S/. 4,718.67**, el cual será utilizado para el mes de Julio del 2012, para gastos de Supervisión de Obra, los mismos que están detallados por fuente de financiamiento y específica de gasto.

Que, mediante proveído de fecha 25 de Junio del 2012, inserto al reverso del Informe N° 330-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES- TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por el monto ascendente a **S/. 4,718.67 (CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de planilla de personal contratado, correspondiente para el mes de **Julio del 2012**, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Copia fiel del Original.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000465 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Sr. Alberto Sigfredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 06 JUL 2012

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO ANALITICO (JULIO 2012)

CORRELATIVA: 0065
 OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES.
 EFECTO: RECURSOS ORDINARIOS 00000465 06 JUL 2012

		UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					4,143.00
	1	Mes	1	1,800.00	1,800.00	
	2	Mes	1	1,200.00	1,200.00	
	Compensación por tiempo de servicio		3,000.00	12	250.00	
	Aginaldos Mes de Julio				600.00	
	Essalud		3,250.00	0.09	293.00	
	TOTAL					S/. 4,143.00
	SALDO					S/. 575.67
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					S/. 4,718.67
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES					0.00
	TOTAL					0.00
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0.00
	TOTAL					0.00
TOTAL GENERAL					S/. 4,718.67	

